

Chipre

#### **Artículo 71.1.a) – Órganos jurisdiccionales a efectos de la tramitación de las solicitudes de otorgamiento de ejecución y los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes**

El órgano jurisdiccional competente para conocer de las solicitudes de otorgamiento de ejecución, de conformidad con el artículo 27, apartado 1, son los tribunales de familia de Nicosia, Limasol, Lárnaca/Famagusta y Pafos.

Tribunal de familia de Nicosia (Οικογενειακό Δικαστήριο Λευκωσίας)

Tel.: (+357) 22865601

Fax: (+357) 22302068

Tribunal de familia de Limasol (Οικογενειακό Δικαστήριο Λεμεσού)

Tel.: (+357) 25806185

Fax: (+357) 25305054

Tribunal de familia de Lárnaca/Famagusta (Οικογενειακό Δικαστήριο Λάρνακας-Αμμοχώστου)

Tel.: (+357) 24802754

Fax: (+357) 24802800

Tribunal de familia de Pafos (Οικογενειακό Δικαστήριο Πάφου)

Tel.: (+357) 26802626

Fax: (+357) 26306395

Dirección de correo electrónico: [chief.reg@sc.judicial.gov.cy](mailto:chief.reg@sc.judicial.gov.cy)

El órgano jurisdiccional competente para conocer de los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes, de conformidad con el artículo 32, apartado 2, es el Tribunal de Apelación de Familia (Δεφεροβάτημιο Οικογενειακό Δικαστήριο).

Su sede se encuentra en el Tribunal Supremo y los datos de contacto son los siguientes:

Tribunal Supremo de Chipre (Ανώτατο Δικαστήριο Κύπρου)

Odos Charalambou Mouskou 1404 (Οδός Χαράλαμπου Μούσκου 1404)

Nicosia (Λευκωσία)

Chipre (Κύπρος)

Tel.: (+357) 22865741

Fax: (+357) 22304500

Dirección de correo electrónico: [chief.reg@sc.judicial.gov.cy](mailto:chief.reg@sc.judicial.gov.cy)

#### **Artículo 71.1.b) – Procedimiento de recurso**

En el sistema judicial chipriota no existe ningún órgano jurisdiccional de tercera instancia, es decir, no existe la posibilidad de impugnar una resolución dictada en apelación.

#### **Artículo 71.1.c) – Procedimiento de reexamen**

Podrá solicitarse una revisión del tipo previsto en el susodicho artículo mediante una solicitud de anulación de la decisión (*αίτηση παραμερισμού της απόφασης*) de conformidad con el artículo 48, apartado 9, letras h) y n), del Reglamento de Procedimiento Civil (Θεσμών Πολιτικής Δικονομίας). La solicitud se presenta ante el tribunal de familia que dictó la resolución que se pretende anular.

#### **Artículo 71.1.d) – Autoridades centrales**

Nota: la versión original de esta página [el](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas.

Ministerio de Justicia y Orden Público (Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως)

Unidad de Cooperación Jurídica Internacional (Μονάδα Διεθνούς Νομικής Συνεργασίας)

Leoforos Athalassas 125 (Λεωφ. Αθαλάσσης 125)

1461 Nicosia (1461 Λευκωσία)

Chipre (Κύπρος)

Contacto:

Sra. D.<sup>a</sup> Gioulika Hadjiprodomou (Κα. Γιουλικά Χατζηπροδρόμου)

Asesora jurídica (Νομικός Σύμβουλος)

Unidad de Cooperación Jurídica Internacional (Μονάδα Διεθνούς Νομικής Συνεργασίας)

Ministerio de Justicia y Orden Público (Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως)

Tel.: (+357) 22805943

Fax: (+357) 22805969

Dirección de correo electrónico: [yhadjiprodomou@mjpo.gov.cy](mailto:yhadjiprodomou@mjpo.gov.cy)

Sra. D.<sup>a</sup> Troodia Dionisiou (Κα. Τροοδία Διονυσίου)

Administrativa (Διοικητικός Λειτουργός)

Unidad de Cooperación Jurídica Internacional (Μονάδα Διεθνούς Νομικής Συνεργασίας)

Ministerio de Justicia y Orden Público (Υπουργείο Δικαιοσύνης και Δημοσίας Τάξεως)

Tel.: (+357) 22805932

Fax: (+357) 22518328

Dirección de correo electrónico: [tdionysiou@mjpo.gov.cy](mailto:tdionysiou@mjpo.gov.cy)

#### **Artículo 71.1.f) – Autoridades competentes en materia de ejecución**

Tribunal de familia de Nicosia (Οικογενειακό Δικαστήριο Λευκωσίας)

Tel.: (+357) 22865601

Fax: (+357) 22302068

Tribunal de familia de Limasol (Οικογενειακό Δικαστήριο Λεμεσού)

Tel.: (+357) 25806185

Fax: (+357) 25305054

Tribunal de familia de Lárnaca/Famagusta (Οικογενειακό Δικαστήριο Λάρνακας-Αμμοχώστου)

Tel.: (+357) 24802754

Fax: (+357) 24802800

Tribunal de familia de Pafos (Οικογενειακό Δικαστήριο Πάφου)

Tel.: (+357) 26802626

Fax: (+357) 26306395

Dirección de correo electrónico: [chief.reg@sc.judicial.gov.cy](mailto:chief.reg@sc.judicial.gov.cy)

**Artículo 71.1.g) – Lenguas aceptadas para las traducciones de documentos**

Lenguas griega e inglesa.

**Artículo 71.1.h) – Lenguas aceptadas por las autoridades centrales para las comunicaciones con las demás autoridades centrales**

Lenguas griega e inglesa.

Última actualización: 18/04/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.